DISCURSO DEL MAGISTRADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DURANTE LA REUNIÓN DE INTRODUCCIÓN Y ACERCAMIENTO DEL NUEVO COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA MÉXICO, D.F., 13 DE MAYO DE 2011

SEÑORAS Y SEÑORES:

En todas sus expresiones, la impartición de justicia es un capital social de los mexicanos. La función jurisdiccional trasciende a grados, cuantías, materias o territorios.

Éste es –en mi concepto– el espíritu que alienta a la AMIJ, y que se encuentra plasmado como el primero y más importante de los objetivos, que persigue como asociación civil:

> *"El intercambio y fortalecimiento de vínculos de colaboración y cooperación, entre sus órganos asociados."*[1]

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se siente orgulloso y privilegiado, por formar parte de uno de los 55 asociados fundadores de la AMIJ.

A cuatro años desde su constitución,[2] la AMIJ se ha consolidado como un interlocutor confiable entre quienes tienen alguna propuesta para mejorar la impartición de justicia, y quienes pueden aportar capital humano o financiero para llevarlas a cabo.

Toda reforma a nuestro sistema de justicia, en cualquiera de sus componentes, requiere planeación, tiempo y recursos para su implementación. Por ello, este Tribunal Federal reconoce el apoyo tan valioso que ha encontrado en la AMIJ, para sus proyectos.

Sin duda alguna, el ejemplo más actual de este respaldo, es el Juicio en Línea[3], que como ustedes saben, significa la sustitución del papel por el internet, en la sustanciación del juicio contencioso administrativo federal. En agosto próximo, el Juicio en Línea será una realidad, y sólo pudo ser posible con la intervención de la AMIJ y del Fondo Jurica.

Distinguidos impartidores de Justicia:

Nos une un único mandato: el de lograr un efectivo acceso a la justicia. Se trata de una función indispensable para el derecho y para la vida social. Nos une también la convicción de conducirnos con ética en el cumplimiento de nuestro deber. Y finalmente, nos une la pertenencia a esta distinguida asociación, que reúne a este universo de tribunales y juzgados, que comparten preocupaciones y convicciones comunes.

---

[1] Artículo segundo de los estatutos sociales de la AMIJ.

[2] La asamblea general constitutiva se celebró el 20 de abril de 2007, y el acta se formalizó ante notario el 13 de julio de ese año.

[3] El presupuesto total del proyecto fue de $339'982,103, de los cuales, el 22% provino del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia, "Fondo Jurica".

Por ello quiero proponer a ustedes, la posibilidad de que la AMIJ cuente con una plataforma de interacción, que permita que todos los que formamos parte de ella, tengamos conocimiento de los proyectos, de todos, para que cada instancia de justicia pueda aprovechar los que mejor se acomoden a sus necesidades.

La impartición de justicia es un objetivo común; igualmente deben serlo todas las ideas que circulan en las mesas de trabajo de la AMIJ.

Desde luego, esta plataforma de interacción que les planteo, serviría también para hacer cumplir cabalmente los objetivos de la AMIJ: que entre sus órganos asociados exista un vínculo permanente de colaboración y cooperación.

Muchas gracias.